

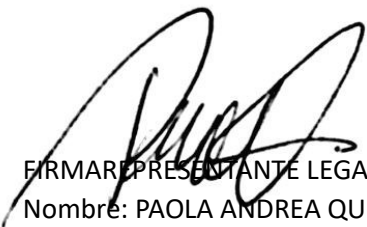
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC NIT: 901.139.093-1** Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC NIT: 901.139.093-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para ser calificado en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Quede acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC NIT: 901.139.093-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Así mismo se encuentra al día con toda obligación tributaria en el territorio nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC NIT: 901.139.093-1**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D, C. a los 15 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN.



FIRMAREPRESENTANTE LEGAL

Nombre: PAOLA ANDREA QUIMBAYA TRUJILLO

C.C. 52.489.855

